MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Silla

2026/14409 *Anuncio del Ayuntamiento de Silla sobre la modificación de la convocatoria para subvenciones individualizadas a prestaciones económicas en el ámbito de los Servicios Sociales del municipio para el ejercicio fiscal 2026 y la aprobación del incremento del gasto para este ejercicio.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (**https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882861)**

En el Boletín Oficial de la provincia de 30/1/2026 se publicó la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas de prestaciones económicas individualizadas en materia de servicios sociales para 2026 del municipio de Silla. Identificador BDNS:882861.

Por resolución de la alcaldía 2.639/2026, de 12 de noviembre se ha aprobado la modificación de la citada convocatoria para el ejercicio 2026, aumentando el crédito total de la misma (BOP núm. 214, de 6/11/2026) que en extracto dice:

1º. Modificar la convocatoria para subvenciones individualizadas a prestaciones económicas en el ámbito de los Servicios Sociales del municipio de Silla para el ejercicio fiscal 2026, y aprobar el incremento del gasto para el ejercicio 2026 en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 480-2311 por importe de 15.000 €
- 485-2311 por importe de 56.000 €
- 486-2311 por importe de 2.500 €

Según lo establecido a la base sexta de las Bases de ejecución del presupuesto 2026 las siguientes aplicaciones presupuestarias tienen vinculación jurídica.

2º. El objeto de la convocatoria, los requisitos generales, la cuantía individual de las ayudas económicas, el lugar de presentación de solicitudes, el procedimiento de evaluación de solicitudes, los criterios generales para la determinación de la ayuda y la baremación serán las mismas que la de la convocatoria inicial publicada en BOP de 30/1/2026.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de diciembre de 2026.

Silla, 16 de noviembre de 2026.—El alcalde, Vicente Zaragozá Alberola.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14409